

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 089

Fecha Estado: 18/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720120102600	Ejecutivo	DIANA MILENA BOTERO RESTREPO	FAUSTO ANTONIO SCOLARO VALDERRAMA	Auto de Tramite (089) Se rechaza de plano petición del señor MARIO VARGAS GOMEZ toda vez que no hace parte del presente proceso ejecutivo alimentario.	17/09/2020		
05001311000720150013200	Ejecutivo	JULI TATIANA HERNANDEZ ZAMORA	ALFONSO SIERRA MORALES	Auto de Tramite (089) No se accede a la solicitud anterior, toda vez que el presente proceso se encuentra debidamente terminado por acuerdo entre las partes. Deberá presentarse nueva demanda.	17/09/2020		
05001311000720180071600	Verbal	GESELL PATIÑO RAMIREZ	OMAR TELLEZ MENDOZA	Auto que fija fecha de audiencia (089) Inicial para el día martes (03) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las dos de la tarde (02:00 P.M.). Se decretan pruebas. Expidase oficio al demandado. Notifiquesele al Ministerio Público.	17/09/2020		
05001311000720190031600	Ejecutivo	CLAUDIA MARIA ORTIZ SALAZAR	STIVEN VALENCIA GUTIERREZ	Auto de Tramite (089) No se accede a la solicitud formulada por el ejecutado. Ver auto.	17/09/2020		
05001311000720190040500	Ejecutivo	SANDRA MILENA ZAPATA CARMONA	JUAN CARLOS CORREA DIAZ	Auto que da traslado de liquidación (089) De conformidad con el artículo 446 numeral 2° del C. G. del P., se corre traslado por el término de tres (03) días. Ver auto.	17/09/2020		
05001311000720190066200	Verbal	LUISA FERNANDA FLOREZ YEPES	EDWIN ESTEBAN QUINTERO BLANDON	Sentencia (089) Se accede a las pretensiones de la demanda. Se fijan gastos de curaduría.	17/09/2020		
05001311000720190066900	Verbal	LEYDY JOHANA BOTERO BEDOYA	JUAN DIEGO SALAZAR VILLEGAS	Auto de Tramite (089) Se accede a lo solicitado por la togada de la parte demandada, en consecuencia de ello, se ordena el levantamiento de la medida cautelar de embargo.	17/09/2020		
05001311000720190081100	Ejecutivo	NATALIA VASQUEZ DIEZ	SERGIO ARMANDO REY DURAN	Auto que fija fecha de audiencia (089) Para el día viernes cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las 10 de la mañana. Se decretan pruebas. Ver auto.	17/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720190103500	Verbal	FRANCISCO OVIDIO ARANGO ARANGO	SILVIA MORELIA ARBOLEDA	Sentencia (089) Se decreta la CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO por DIVORCIO. Inscríbase en las Notarías respectivas. Sin condena en costas.	17/09/2020		
05001311000720200002900	Verbal Sumario	DIEGO ALONSO ALVAREZ HERRERA	SANDRA MILENA ZAPATA ALVAREZ	Auto que fija fecha de audiencia (089) para el día Viernes dos (02) de Octubre de dos mil veinte (2020), a las nueve y treinta de la mañana(9:30A.M). Se decretan pruebas. Ver auto.	17/09/2020		
05001311000720200021600	Otras Actuaciones Especiales	LUISA FERNANDA TABORDA GARCÉS	XXXXXX	Auto que accede a lo solicitado (089) Se concede el amparo solicitado. Designación que recae sobre el Doctor EFREN FERRER ARRIETA. Comuníquese la designación. Se pone de presente a la petente el artículo 155 del Código General del Proceso.	17/09/2020		
05001311000720200022600	Ejecutivo	KELLY JOHANA LOPEZ TRUJILLO	ARNOLD SEBASTIAN SANCHEZ SERNA	Auto ordena seguir adelante ejecución (089) para el cumplimiento de las obligaciones alimentarias. Liquidese el valor del crédito. Se condena en costas.	17/09/2020		
05001311000720200028600	Verbal Sumario	ANGELA MARIA GARCIA CASTAÑEDA	(Presunto interdicto) LUCIANO DE JESUS GARCIA	Auto que rechaza la demanda (089)	17/09/2020		
05001311000720200030200	Verbal	EDILSA FUENTES OVIEDO	LUIS VIRGILIO ARBELAEZ ZAPATA	Auto que admite demanda (089) Notifíquese al demandado. Se ordena oficiar a la EPS PROGRAMA COMFENALCO. Se requiere a la señora EDILSA FUENTES OVIEDO. De oficio se decreta la práctica de la prueba genética. Se concede AMPARO DE POBREZA. Se reconoce personería al abogado SEBASTIAN RAMIREZ ECHEVERRI con T.P Nro. 238.550 del C.S. de la J.	17/09/2020		
05001311000720200031100	Verbal	ANDRES DAVID IARAMILLO GOMEZ	MARIO ANDRES RESTREPO DIAZ	Auto que inadmite demanda (089) Se reconoce personería al abogado NELSON DE JESUS RESTREPO MONTOYA, portador de la T.P Nro.117.037 del C.S de la J	17/09/2020		
05001311000720200031700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CLAUDIA PATRICIA CASTAÑO COLORADO	ANDRES FELIPE VELEZ BEDOYA	Auto que admite demanda (089) Notifíquese por este auto al demandado. Se ordena emplazar a los acreedores de la Sociedad Conyugal. Se reconoce personería a la abogada MARTA GLORIA HOYOS GIRALDO con T.P 75.282 del C. S de la J.	17/09/2020		
05001311000720200032400	Procesos Especiales	JOSE ALONSO JIMENEZ COLORADO	CNSC	Auto inadmite tutela (089)	17/09/2020		

ESTADO No. 089

Fecha Estado: 18/09/2020

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORE S DECISIONES, EN LA FECHA 18/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)